



EXPEDIENTE: UTAIP/082/2020  
SOLICITANTE: JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
FOLIO INFOMEX: 00497320

## ACUERDO DE INFORMACION

ACUERDO DE INFORMACIÓN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. A 10 DE JULIO DEL 2020.

**SOLICITANTE: JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,  
DESEA RECIBIR LA INFORMACION.- ELECTRONICO A TRAVES DEL SISTEMA DE  
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT**

**VISTOS;** QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **UTAIP/082/2020**, ABIERTO EN RAZÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA **16 DE ABRIL DEL 2020**, Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **00497320** QUE REALIZARA **JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, VÍA ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, A ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO; **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**, Y EL CUAL RECEPCIONO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE.-----

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 10  
DE JULIO DEL AÑO 2020.**-----

---**PRIMERO.-** EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA **16 DE ABRIL DEL 2020**, REALIZADA, VÍA INFOMEX POR **JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** Y EN LA QUE HACE UNA SOLICITUD QUE A LA LETRA DICE: **COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS CON LAS QUE SE HA CONTRATADO PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2020, DESGLOSADO POR MONTO PAGADO EN CADA CASO.**-----

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULO **49, 50 FRACCION I, II, III, XI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ES COMPETENTE PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE **JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**-----

----**TERCERO.-** HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS **6TO Y 8VO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y LOS ARTÍCULOS **1, 2, FRACCIÓN I, II, III Y IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-----

-----**CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **49, 50 FRACCIÓN I, III** Y ESTANDO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, MARCADO EN EL ARTÍCULO **138** DE LA **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**, ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

-----**QUINTO.-** DEL ESCRITO PRESENTADO VÍA INFOMEX SIN COSTO, POR **JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE SIENDO DE LA COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **138 Y 137** DE LA LEY, DEBE DAR TRÁMITE Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SE ACUERDA DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE: **COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS CON LAS QUE SE HA CONTRATADO PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2020, DESGLOSADO POR MONTO PAGADO EN CADA CASO.**-----

-----**SEXTO.-** CABE HACER MENCIÓN, QUE EN EL **ARTÍCULO 6, EN SU PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA** SEÑALA QUE, "NINGÚN SUJETO OBLIGADO ESTÁ FORZADO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN, CUANDO SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY PARA PROPORCIONARLA O NO ESTÉ EN SU POSESIÓN AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA SOLICITUD". Y "LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. LA OBLIGATORIEDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERÉS DEL SOLICITANTE, CON EXCEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA PRESENTARSE EN VERSIÓN PÚBLICA. -----

-----**SEPTIMO.-**Y EN RAZÓN QUE EL RECURRENTE ESTABLECIÓ COMO MEDIO PARA NOTIFICARLE, EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA PNT Y EN ÁREAS DE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE Y TODA VEZ QUE ESTE DERECHO DEBE REGIRSE BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ENVÍO **LA INFORMACIÓN QUE DIO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN .**-----

-----**OCTAVO.-** EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL PRESENTE ACUERDO, HÁGASELESABER A LA PERSONA INTERESADA QUE DISPONE DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEIDO, PARA--

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INTERPONER POR SÍ MISMO O ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEBIENDO ACREDITAR LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ART. 50 DE LA LEY EN MATERIA.-----

LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 6 PÁRRAFO I, II, III, VI. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

A TRAVÉS DE SU TITULAR LA **ING. MARIBEL ZEQUERA DOMINGUEZ**, ASÍ LO PROVEYÓ, ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A **10 DE JULIO DEL 2020.**-----  
**CONSTE**-----

Atentamente



**Ing. Maribel Zequera Dominguez**  
**Titular De La Unidad De Transparencia**  
**Acceso A La Información Pública**

DIGNIDAD Y PROGRESO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO  
2019-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Comalcalco, Tabasco 11 de JUNIO de 2020

N°. De Oficio: ADMON/0615/2020

Asunto: El que se indica

Ing. Maribel Zequera Domínguez  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información Pública  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio "UTAIP/0412/2020" con número de folio "00497320" de quien dice llamarse *Juana Hernández Hernández*, que transcrita a la letra dice: "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS CON LAS QUE SE HA CONTRATADO PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL, LO ANTERIOR DURANTE EL AÑO 2020, DESGLOSADO POR MONTO PAGADO EN CADA CASO".

Esta Dirección de Administración realizó una búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos electrónicos, documentales, y dentro de los procesos actuales: SE INFORMA A USTED, LO SIGUIENTE, MEDIANTE UNA TABLA.

PUBLICIDAD 2020		
NO.	PROVEEDOR	MONTO PAGADO DURANTE EL AÑO 2020
1	TELEEMISORAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	\$303,709.08
2	GRUPO BICENTENARIO S.A DE C.V.	\$132,872.73
3	HERSIO S.A DE C.V.	\$243,600.00
4	LA VERDAD COMPAÑÍA EDITORA S.A.	\$132,872.73
5	A DIARIO TABASCO S. DE R.L. DE C.V.	\$132,872.73

**DIGNIDAD Y PROGRESO**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO  
2019-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

6	SISTEMA INFORMATIVO DE TABASCO S.A DE C.V.	\$132,872.73
7	RADIODIFUSORAS UNIDAS DE TABASCO	\$208,800.00
8	TV AZTECA SAB DE C.V.	\$208,800.00
9	MIGUEL ANGEL CORDOVA PEREGRINO	\$75,927.27
10	BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS	\$113,890.92
11	RAFAEL ZUÑIGA CASTELLANOS	\$56,945.46
12	ROBINSON JIMENEZ GARCIA	\$56,945.46
13	MELCHOR DAVID ALCUDIA OLIVA	\$56,945.46
14	MULTISERVICIOS DE PROFESIONALES EN COMUNICACION Y MARKETING DIGITAL EL EDEN S.A DE C.V.	\$75,927.27

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



c.c.p.archivo

Atentamente

C.P Jorge Sastre de la Cruz.  
Director de Administración.

**DIGNIDAD Y PROGRESO**